

y tortura. Despues de concludo esto, se bolvian por el camino que avian ido, con la misma medida, y composicion, cada qual à su sala. Tenian cuidado cada mañana de llevar comida caliente de Pan, y de Ave guisada, ò otras cosas, y presentarlo à los Idolos, ofreciendoles aquel calor, ò baho; porque tenian creído, que lo recibian mui de gana los Dioses, y que en ello se les hacia gran servicio, y gusto; despues se quedaba toda aquella comida para los Sacerdotes. Aiunaban todo el tiempo, que alli estaban, comiendo vna vez al dia, y no antes de medio dia, y luego à la noche su moderada colacion. Las fiestas les era permitido comer carne, porque no aiunaban, de donde parece abstenerse en sus aiunos de comer carne, como nosotros en los nuestros. Tenian cargo de barrer todas las piezas bajas de los Templos (porque las altas tenian à cargo los moços Sacristanes, que eran los Hijos de Señores, como se ha dicho) quando iban barriendo, siempre iban àcia atrás, por no bolver à los Dioses las espaldas. En algunos dias festivos tambien bailaban, y regocijaban la fiesta de sus Dioses, especialmente en la de aquel, à cuyo servicio, y Templo estaban dedicadas.

Supr. c. 13. lib. 1.

Si alguna de estas, cometia pecado alguno secreto, en violacion, y quebrantamiento de la castidad, temia, que sus carnes avian de podrirse, por lo qual hacian grande penitencia, con intencion de que los Dioses, la encubriesen su pecado, y no fuese disfamada por él; pero si era sabido, ò llegaba à ser publico, no menos pena tenia, que las Vestales Romanas, de las quales se dice, que cometiendo estrupo, la enterraban viva, junto à la Puerta Quirinal, que se llamaba Collina, por donde salian al Collado Quirinal, en vna cueva honda, à la qual se descendia por escalera, adonde las metian; y quando las llevaban iban todos sus parientes con luto llorandola, como ya muerta. Detras de todos seguian los Pontifices, y Sacerdotes, con gran silencio, mostrando mucha tristeza; y porque no pareciese, que las mataban de hambre, ponianles algun pan, y leche, y agua, y vna candela encendida. Quitaban la esca-

Hallc. lib. 2. Antiq. Rom.

lera, y cerraban bien la cueva, y bolviate todo aquel acompañamiento, con el cumplimiento, que avia venido. Era aquel dia de esta Justicia, dia de lloro, y luto publico, en todo el Pueblo Romano, de mui gran temor, que à todos comprehendia, temiendo ser señal, è indicio de algun grande infortunio, que à toda Roma vendria. Plutarco en sus Problemas, parece decir, que vna de las razones, porque los Romanos le daban asi esta muerte, era, porque no osaban poner las manos en el cuerpo sacro, dedicado, y consagrado à tan altos, y poderosos Dioses, pensando, que cometian vn grandísimo sacrilegio, matandolas de otra manera. De esta pena, y castigo de estas Virgenes trata largo Servio en el Undecimo de las Eneidas. Esta era la muerte de la estrupada; pero la del estrupador era sacarle à la Plaza, y publicamente açotarle, hasta que rendia el Alma. Esta Lei tomò Numa (segun Dionisio, Plutarco, Livio, y otros muchos, y lo refiere Eusephano Minando en los Annales Romanos) de los Albanos, que acostumbraban matar à açotes à la Virgen Vestal violada, y al violador, conmutando Numa la muerte de ella, en la manera dicha. Esta misma pena, ò otra semejante daban à las Doncellas dichas de esta Nueva-España, temiendo, que por aquella culpa los Dioses estaban mui airados, y que avian de descargar sobre la Republica su ira, y por esto morian ambos estraña, y rigurosa muerte.

Plutar. in Probl.

Serv. in Eneyd. lib. 11.

Plutarco. Tit. Livio. Dionisius. Stephan. in Annal. Romanor.

Quando llegaban estas Moças, ò Doncellas à los años, y edad determinada, para casarse, estando en aquel recogimiento la pedian, y en concertandose el casamiento, entre los parientes, y principales del Barrio, Parroquia, ò Collacion, luego compraban Codornices, è Incienso blanco, y Flores, Cañas de humo (que se llaman Poquities) è Incensario, que es vn brafero à manera de sahumador, y aparejaban vna buena comida, y componian, y adereçaban à la moça, de nuevos, y buenos vestidos, è iban con ella todas las parientas, y llevaban, toda aquella ofrenda, que avian aparejado, y ofrecianla al Cura, ò Vicario del Templo, à cuyo servicio estaba de-

dedicada; y ella lo ponía delante del Idolo, con grande reverencia, y mucho numero de ceremonias: Una de las primeras era tender vna manta grande delante del Altar de el Idolo maior, y encima de ella ponian todas las cosas que llevaban en vnos platos de madera pintados, y embarcados, mui hermosos à los ojos, y en vno de ellos ponian tres Tamales, ò Bollos de masa de Maiz, y en otro cinco, y luego escudillas de barro de tres pies (que llaman Molcaxetes) llenos de Chilmolli, y Ave cocida, ò Carne de Patos, y todo mui bien puesto, y ordenado, lo dejaban, y ofrecian; y hecha esta ceremonia, se despedia la Moça del Monasterio, y servicio del Templo, y se iba à casar. Los Parientes hacian sus razonamientos al Tequacuilli, ò Vicario del Monasterio, y Parroquia; y respondia al proposito, dando licencia, para que la llevasen à casar libremente. Esto es lo que se ha entendido de la Religion de estas Mugerres, Ministras, ò Sacerdotisas de los Templos, y de los otros Ministros, y Sacerdotes, que avia en esta Nueva-España; y segun tengo colegido, lo mismo fue de las Provincias de Quatimala, Nicaragua, y Honduras, y de otras muchas, por mas de ochocientas leguas; puesto que algo mas, algo menos, en Ministros, Ceremonias, y Sacrificios aia avido alguna diversidad, y diferencía. Y esto mismo podemos juzgar de todas las Naciones deste Orbe; porque no todos podemos saber las diferencias, ò variedad que tenian en su Religion, maiormente, que esto es lo mas esencial, y toda otra cosa fuera superflua, è impertinente.

CAP. XV. De dos diferencias de Mugerres, que asistian en el Templo, y Tabernaculo de Dios, en su Pueblo de Israel, y de como fue corriendo esta costumbre, hasta la Venida de Christo Nuestro Señor; y se concluye aver usurpado el Demonio esta manera de Religion, para la falsa suia, asi entre los Gentiles antiguos, como entre estos modernos Occidentales.



Desde los principios, que Dios començo à tener Casa particular, y conocida en la Tierra, ordenò su Magestad Santísima (ò ya por señales conocidas, y

claras, ò ya por inspiraciones internas hechas à los moradores de su Pueblo) que asi como avia Hombres, que se ofrecian à su santo, y particular servicio, segregados del comun de la Gente, huviese Mugerres, que con particular devocion siguiesen este camino, y le diesen el Alma, con actos particulares de devocion, y gusto, para que con perpetua asistencia le alabasen en su Templo, y le honrasen, y confesasen por el Dios conocido de Israel, y por el maior de todos los Dioses, siendo el solo el que lo es, y los demás falsos, y mentirosos, inventados al alvedrio de los Hombres, y canonicados por el seso de los loeos, que sin tener deidad, se la atribuian. Que esto aia sido verdad, colige se de muchos lugares de la Sagrada Escritura; vno de los quales es del Exodo, diciendo de Moisen, que hizo vna Pila de Bronce, de los espejos de las Mugerres, que velaban en la puerta del Tabernaculo, y segun esto, avia Mugerres consagradas à Dios, que se ocupaban en velar en su santa Casa, estando en ella en Oracion, por toda la noche. Y segun Rabi Salomon, y lo refiere Nicolao de Lifa, eran estas Mugerres devotas, que apartadas de las mansiones, y tiendas del Real, hacian su habitacion, à las espaldas, y costados de el Tabernaculo, para hacer Ofrendas, y Sacrificios. Y en el primero Libro de los Reyes, se dice; que los Hijos de el Sacerdote Heli, pecaban con las Mugerres que guardaban en la puerta del Tabernaculo (aunque Nicolao dice, que estas Mugerres eran las que despues de sus partos, venian à purificarle, y hacer las ceremonias acostumbradas, segun la Lei; otros consienten con el primer sentido, conviene à saber, que eran de las que continuaban las devociones del Templo) por lo qual era maior el pecado de estos Moços atrevidos, por quanto depravaban las intenciones devotas de las que à Dios se ofrecian con algun particular acto de devocion. En el segundo Libro de los Macabeos se dice, que quando Heliodoro entrò en Jerusalem, à dar sacò à los teloros del Templo, en la comocion, y conturbacion que recibió todo el Pueblo, asi de parte de los Sacerdotes, como de los demás populares, entraron à la parte las Virgenes, que estaban encerradas: que segun parecer de algunos, eran Doncellas

Exod. 28.

Lifa, in huc locum

1. Reg. 24

2. Mac. 4

Nobles, y Principales, que hacian su morada en lugares recogidos del Templo, hasta que tuviesen edad para casarse. Que esto se entienda así, y que huviese Mujeres, que continuaban la asistencia del Templo, está claro, y es cosa muy cierta; porque de Ana, Hija de Fa-nuel, del Tribu de Aser, se dice, que estaba en el Templo en Oración, los días, y las noches, sin apartarse jamás de este ejercicio.

Esta costumbre se guardó todo el tiempo que duró el estado de los Judios, desde que fueron sacados por la Omnipotente Mano de Dios, de las crueldades, y tiranías del Rei Faraon, hasta la venida del mismo Dios en carne. Y que esto sea así, está probado, por lo que tenemos referido del Exodo, de las Mujeres que se alojaban a los costados, y espaldas del Tabernaculo; porque fue en tiempo de Moisen, el qual le edificó; y dice, que de los despojos que estas devotas Mujeres le dieron, y ofrecieron, hizo el Labro, o Pila, en que se lavaban, que quiere decir, segun algunos, que con estos espejos lo compuso, y adornó. La continuacion de esta santa costumbre, se conoce, por lo que se dice, que pasó en tiempo de Heli, que sus hijos solicitaban las voluntades de las que dormían junto de la puerta del Tabernaculo, y que fuese corriendo hasta el fin, y acabamiento del Pueblo Judaico, se manifiesta por lo que se ha dicho de Anna profética.

La prueba de todo lo dicho, se hace mas averiguada, y clara, por lo que muchos Doctores dicen, tratando del recogimiento de la siempre Virgen, y sin par, Maria, luego a pocos Años despues de su Nacimiento, porque dice San Ambrosio, que avia en el Templo de Jerusalen, lugar acomodado, y decente, en que vivían las Virgenes consagradas. Y Josefo dice, que avia muchas celdas, y aposentos apartados, que podían servir de este menester; y en este lugar pasó esta Soberana Virgen todo el tiempo de su Niñez, hasta que la sacaron para esposa de Joseph, aviendo estado trece Años en aquel recogimiento, con grandísimo espanto de los Sacerdotes que la veían, y Doncellas, que en aquel mismo lugar la acompañaban. En este lugar de recogimiento, que tan de atrás avia en el Templo, vivían las Doncellas, hasta

D. Ambr.  
lib. 2. de  
Virg.

Joseph. de  
Bel. Iudai.  
lib. 6. c. 6.

que llegaban a edad de poder casarse, que eran los catorce Años de su Nacimiento; luego venia el Sacerdote Summo (o otro por orden suyo) y notificaba a las dichas Doncellas la Lei, y costumbre de el Templo, como lo cuenta Ludulfo de Saxonia, Cartujano, a cuyo mandamiento acudían todas, con muy prompta obediencia, y las que llegaban a los catorce Años, salían, e iban a casa de sus Padres, y ordenaban de darles maridos. En lo que se ocupaban en aquel Santo Lugar, y morada, era en reçar mental, o vocalmente; en labrar Sedas varias, y diferentes, para las cosas del servicio del Templo, y vestiduras de sus Ministros. Cuidaban de día, y velaban de noche, en las cosas de Virtud, y Oración, y cantaban Himnos, y Psalmos al Señor.

Bien parece por lo dicho, la costumbre tan antigua, y santa que hubo en el Pueblo de Dios, de que en su santo Templo huviese Mujeres recogidas, que de ordinario le alabasen, y engrandeciesen, ocupandose en sus continuas alabanzas. Y de aquí infero, que como el Demonio quiere, en quanto puede, y se le dà permiso, imitar a Dios, hizo su Colegio de Virgenes Vestales, para que así recogidas, y encerradas, guardasen virginidad, y le sirviesen en la administracion del Fuego. Y está muy claro aver usurpado esto del Santo Templo de Dios; pues tantos Años fue antes su principio, que el que dió Numa Pompilio al de estas Virgenes, las quales constituyó entre los ocho grados de Sacerdotes, que ordenó, para los Sacrificios (como en otra parte, y Capitulo hemos visto) las quales, demás de atizar el Fuego de su encomienda, hilaban, y texían, y hacían otras cosas, en que se ocupaban, y entretenían, y cantaban Canticos en alabanzas de sus falsos Dioses. San Isidoro, en su Chronica, dice, aver reinado en Roma Numa Pompilio, y aver instituido los Pontifices, y Virgenes Vestales, reinando en Jerusalen el Rei Manases, de donde se colige lo dicho, y ser primero las de el Pueblo de Dios, que las del culto de el Demonio. Tambien vino discurriendo esta costumbre, hasta el tiempo de estos Indios, en cuyos Templos (como queda visto por el

Ludulf. de  
Saxon. in  
Vita Christi.  
cap. 5.

D. Isidor.  
Quarta e-  
tate seculi.

Capitulo pasado) las avia en tanta abundancia, y en tantas cosas ocupadas, algunas de las quales son muy parecidas a las que obraban, las que a nuestro Verdadero Dios servían, en aquellos Tiempos de su Antigua Lei; y por aqui se verá la embidia del Demonio, y sus alticias, y traças, aunque ninguna le vale para conservarse, dado caso que se tolere por algun tiempo.

De estas Mujeres que hemos dicho del Pueblo de Dios, unas eran casadas, otras viudas, y otras doncellas, consagradas a Dios, por diversas cosas, aunque la principal, y ordinaria era, para ofrecerle divinas alabanzas; y las Doncellas, para conservarse en su virginidad, y pureza, hasta que de allí salían, para recibir esposo. Esto pasó en aquella Lei Antigua, y Casa del Pueblo de Israel, en la qual hubo Gente del estado de las Mujeres, que de ordinario alababan en ella a Dios. Pero esto se purificó, y engrandeció mas, en la Venida de su Hijo, en carne, en este Estado Evangelico, y de Gracia, no solo aviendo Mujeres particulares, que en sus Santos Templos le alabasen de día, y de noche; pero Congregaciones de Santas Virgenes, que con particular Voto, y Consagracion perpetua, se sacrificaron a la guarda de su virginidad, y a las continuas alabanzas de la Magestad Santísima de Dios; de las quales, como dice Filon, Judío (y lo refiere Eusebio Cesariense, en su Historia Eclesiastica) hubo en los principios de la Primitiva Iglesia, por los Montes de Palestina, y Desiertos de Egipto grandes Congregaciones de Mujeres, en lugares, y Casas, apartadas de los Monasterios de los Hombres, donde guardando perpetua castidad, servían a Dios en continua penitencia, abstinencia, y maceracion de sus cuerpos, cantandole Himnos, y Psalmos, con voces muy dulces, y acordadas, dandose al estudio de las Sagradas Escrituras, asistiendo a los Oficios Divinos, con grandísima devocion, y atencion.

De la primera que sabemos aver comenzado esta vida Monastica, y recogida con Voto de Virginidad perpetua, es la Sacrosanta Virgen Maria, como lo afirman todos los Doctores Sagrados, con animo constante, y firme de servir a Dios, en re-

cogimiento perpetuo. Y que este Voto le aia hecho en el Templo, y Casa donde estaba, consta, porque es Sentencia comun de los Theologos, que le hizo antes de sus Despojos, y así lo afirma Escoto; y se sigue claramente, de lo que se sabe, que sus Padres la llevaron al Templo de edad de tres Años, y no salió de él, hasta que se le dió por Esposo al benditísimo Joseph; de donde se sigue conclusivamente aver sido el dicho Voto en aquel recogimiento. Y aun despues de desposada, y preñada del Salvador del Mundo, dice Origenes, que pasaba lo mas del Tiempo, en aquel recogimiento, donde se avia criado desde Niña; y reprehendiendo esto algunos Sacerdotes, y queriendolo estorvar (por ser cosa prohibida estar las casadas en el lugar consagrado, para todas las Doncellas) fue defendida de Zacarias, Padre de San Juan Bautista, a quien por Espiritu Divino, fue revelada su pureza virginal, y la preñez, y parto sin mancha. De manera, que aver Mujeres consagradas a Dios, ha sido siempre; pero mas en particular, en este estado dicho de la Lei de Gracia, cuya Patrona es la Santísima Virgen Maria, que con particular Voto ofreció a Dios su virginidad, y vivir recogidamente, para servirle con las demás Doncellas, en continuas alabanzas, si su Voluntad Santísima no huviera sido, de que se despojará con Joseph, para lo que tenia determinado de la Redempcion del Mundo. Y a imitacion de esta Gloriosísima Doncella se consagraron las que hemos dicho, de los primeros Tiempos de la Iglesia, y se consagran de presente, las que con titulo, y nombre de Monjas, viven Vida Religiosa, Santa, y bien regida, sirviendo a Dios en cantidad perpetua, y cantandole Himnos, y Psalmos, como lo hacían las sacerdotisas antiguas, que el Demonio quiso tener, fingiendole Dios, falsa, y mentirosamente. Este modo de vivir, y conservar castidad, y pureza de Vida, es mucho mas perfecto que el pasado, por quanto aquello era por tiempo limitado (conviene a saber) hasta que las dichas recogidas tuviesen edad para casarse, como parece por lo que pasaba en el Templo de Jerusalen, y en las Virgenes Vestales de la ciega Gentilidad, que pasados tantos

Scot. lib. 4.  
sent.

Origen. 2. 26.  
in Matt.

Euseb. lib.  
2. Hist. Ec-  
cles. c. 16

Años tenian licencia ( si querian ) de trocar vida, y en las Doncellas de las Casas del Demonio, de esta Nueva-Espana, y Piru, las quales sacaban para tomar marido, y se le daban: teniendo lo contrario, por caso no conveniente, ni hacedero.

Pero porque hemos dicho, que en la Lei Antigua no hubo quien por Voto se consagrara à perpetua virginidad, quiero, para los que no lo saben, referir lo que Hombres doctos, y sabios avrán leído, en la exposicion de Nicolao de Lira, hablando del Sacrificio que el Principe Jephete, quiso hacer de vna sola hija que tenia, adonde prueba, averle consagrado à Virginidad perpetua, y que de esta manera cumplió el voto, que avia hecho su padre, como parece en su Glosa, por muchas razones sabias, y doctas, que alli pone; que lo que yo pretendo, no es mas de decir, que aunque sea verdad, que se aia hecho, y se huviese consagrado à Dios, por virginidad perpetua; y Maria, hermana de Moisen, fuese virgen, como lo afirma San Ambrosio, y Gregorio Niseno lo procura probar de la Sagrada Escritura, y huviese avido estas Virgenes Vestales, recogidas entre la Gentilidad, y las Doncellas, entre estos Indios; y en la Lei Antigua, estas dichas; y otras, no llegan todas estas à ligular con el voto de esta Sacratissima Virgen, ni con su cuidado en alabar, y bendecir à Dios. De las vnas ( que son del Pueblo de Dios ) clara esta la prueba: pues esta en opinion, si fue, ò no fue así, lo que se dice de ellas, que hicieron; porque aunque estos Santos dicen de Maria, la Hermana de Moisen, que fue Virgen, dice Josefo aver tenido por marido à un Hombre, llamado Hur, y de el vn Hijo; llamado Besebel; y de la Hija de Jephete, es parecer de Hombres muy sabios, que su padre la sacrificò, quitándole la vida; porque tenia prometido, que la primera cosa que viesen sus ojos, bolviendo de la Guerra victorioso, la sacrificaría à Dios; y lo primero que viò, fue à su Hija, que lo salio à recibir con otras amigas suyas, rafiendo, y cantando. Y Cayetano en el lugar de los Jueces, no solamente cree, que la matò, sino que la ofreció en holocausto, lo qual decla el Abulense, que despues de averla muerto, la quemò, y hecha ceniza, la ofreció al Señor.

Judic. 9.

S. Ambr. de Virgin. S. Gregor. Nif. lib. de Virgin. c. 7.

Joseph. l. 3. c. 2. & 6.

Judic. 11. vers. 37.

Cayet. in hunc loc.

Toftat. in hunc locum, 4. 3.

De las segundas, que son las Mujeres Gentiles, y de las Congregaciones del Demonio, no ai comparacion; lo vno, por ser en servicio del Demonio, lo que hacian, lo qual, no solo no era de alabanza, ni honra, pero de oprobio, y menoscupio del mismo Demonio, à cuyo servicio se hacia; porque usurparle vno la Gloria que no tiene, bien se hecha de ver, que antes es ofensa, y agravio, que se hace, que honra que recibe. Lo otro, porque dado caso, que esto fuera en orden de virtud ( lo qual se ha negado, y niega ) no era con perpetuidad, sino à cierto, y determinado tiempo; y saliendo de aquel recogimiento, y trocando estado, se olvidaban del pasado, y se ocupaban en la crianza de sus Hijos, y servicio de sus Maridos. De manera, que lo santo, y bueno ( no negando lo que pasó en la Lei Antigua del Pueblo de Dios ) es esto que pasa en este estado de Gracia, en el Voto de la Virginidad, y Castidad perpetua, y en el recogimiento de estas benditas Mujeres, ofrecidas à Dios, para que le canten sus continuas alabanzas, conforme esta ordenado por nuestra Madre, la Santa, y Catolica Iglesia Romana.

CAP. XVI. De lo que se ha podido colegir, y hallar del modo del Sacerdocio, de los Reinos de el Piru, y sus Ministros.

EL Sacerdocio, y Ministros de los Templos, y Dioses del Piru, no se ha podido colegir el orden cierto, que en su guarda hubo, ni el numero, y distincion de sus Sacerdotes; y lo que mas se puede con verdad afirmar, es decir, que tenian Sumo Sacerdote, que en su lengua se llamaba Vilaoma, el qual tenia otros Sacerdotes sujetos, que eran sus inferiores, y de esto aun no se sabe afirmar muy en particular. Los Sacerdotes que avia, se dice, que no eran casados. Y la razon de no poderse dar tan cierta noticia de las cosas de aquellos Reinos, à cerca de su Religion, como la vamos dando de estos, fue, que como las riquezas que avia en ellos, fueron las mayores que jun-

tas se han hallado, en todo el Mundo, las quales, casi todas las poseian los Templos, y en ellos las guardaban, y conservaban los Sacerdotes: como los nuestros entraron tan de repente, y todo su principal intento no fue sino de recogerlo; y arrebañarlo todo, los Sacerdotes, à cuyo cargo estaba con miedo, de que no los atormentasen por ello, lo desaparecieron, y traiportaron, y con este desaparecimiento, desapareció tambien la memoria de sus escritos, y cosas que pudieran dar noticia de lo que el Capitulo trata; y así por este modo casi se enterrò este nombre de Sacerdote. Sucedió tras el huirse los mas, la eversión, desahacimientto, y aniquilacion repentina, y acelerada de toda su Republica, ayudando à esto los nuestros, con las Guerras Civiles, que entre si tuvieron. Y por esta causa, como tan en breve desapareció el Sacerdocio, faltò la memoria de sus particularidades. Podrà tambien aver concurrido alguna inadvertencia de los Religiosos, que despues supieron las lenguas, los quales como preguntaron, y supieron otras muchas cosas de la Religion, no advirtieron à preguntar esto, que era tocante à su Sacerdocio. Solamente no se ha podido ignorar, por ser cosa, mas que otra, señalada, y muy notoria, la orden que avia de las Monjas en los Templos. Estas eran muchas en cada Monasterio, entre las quales avia mucho orden, concierto, y distincion, y sobre todo mucha Religion: El Dios à que eran consagradas, era el Sol, las quales hacian oficio de Sacerdotes, pues que ofrecian Sacrificios de muchas cosas, que por sus manos obraban, para el Culto Divino, y servicio particular del Sol. Todo su exercicio de estas Mujeres, era texer, y labrar ropa de lana finissima, teñida de muy finas, y diversas tintas, y colores: Hacian Vino muy delicado, y puro para los Sacrificios: Servian de noche, y de dia en los Templos del Sol, con grande cuidado, y solitud; y de creer es, que las devociones, y ceremonias, que exercitaban, debian de ser muchas, y muy devotas. Pues tan cuidadosos, y religiosos fueron los Reies Ingas, cerca del Culto Divino, y en especial del Sol, à quien tanto reverenciaron, mayormente diciendose de ellos, que en

cosas de buen gobierno excedieron, no solo à sus pasados, pero à muchos Principes, y Monarcas del Mundo, y así no puede ser, sino que fueron muchas, y muy notables las ocupaciones, que para el exercicio espiritual, que en los Templos se avia de obrar, estos Reies ordenaron. Porque tanto numero de Virgenes, y Doncellas, hijas de Señores ( que pasaban muchas veces de docientas ) y aiuntadas allí, para el Culto Divino, no avian de estar ociosas, ni ocupadas profana, y desaprovechadamente.

Estas Virgenes se renovaban de tres en tres Años, de esta manera: Si por ventura el Rei estaba presente, ò en su ausencia su Governador, ò su Lugar-Teniente, hacialas presentar ante si; y de las que ya estaban en edad de casarse, escogia tres, ò quatro, ò cinco, las más hermosas, y de maior Dignidad, para Mujeres del Sol, y estas siempre permanecian en su virginidad. Escogidas ya, y dedicadas al Sol, apartaba otras tres, ò quatro, las de maior hermosura, para si mismo, el Rei, y en su ausencia el Governador; y las demás, casabala con los Hijos de los Señores presentes, que al acto se hallaban; y otras daba à otros Grandes Señores sus Vasallos, aunque tuviesen otras Mujeres; lo qual ellos tenian por muy grande favor, y merced. A las que eran menos nobles, dabales licencia el Rei, para que sus padres las casasen. Casadas todas estas mandaba luego el Rei à los oficiales, à cuyo cargo estaban, que hiciesen el numero de las Virgenes, que faltaban, de diez años arriba, que fuesen Hijas de Señores, para que se criasen en el Templo, como las pasadas, y sirviesen en los oficios, en que las otras se avian exercitado. Mientras estaban estas Mamaconas ( que así se llamaban ) en aquellos Monasterios, guardaban, à lo menos exteriormente, tanta castidad, que se cree, no aver avido personas en alguna parte del Mundo, mas castas, ni que puedan de esta virtud ser loadas entre infieles. Algun Religioso afirmó, aver bautizado à vna de estas ( la qual viò ya muy vieja, que avia sido escogida, para muger del Rei Guaynacapa, padre de los Reies Gualcar, y Atabaliba, que por morir el Rei presto, no llegó à su talamo, que vivien-

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...